

# Los Principios de Open Ownership



Actualizado julio 2021



# Resumen

Los Principios de Open Ownership (“Principios OO”) establecen los criterios de referencia para la divulgación eficaz de datos sobre los beneficiarios finales. Los Principios OO pretenden brindar apoyo a los Gobiernos en la implementación de las reformas de los beneficiarios finales y orientar a las instituciones internacionales, la sociedad civil y los actores del sector privado para comprender y promover reformas eficaces.

Los principios OO brindan un marco para la implementación de reformas integrales de transparencia para beneficiarios finales y evaluación y mejora de los regímenes de divulgación existentes. Buscan generar datos procesables y utilizables en la más amplia gama de aplicaciones de políticas de datos de beneficiarios finales. La divulgación efectiva necesita datos confiables y de alta calidad para maximizar la usabilidad para todos los usuarios potenciales y minimizar los vacíos legales.

Los nueve principios están todos interrelacionados y son interdependientes, pero pueden dividirse ampliamente por las tres formas principales en que mejoran los datos. Los principios de *Definición robusta*, *Cobertura integral* y *Detalle suficiente* permiten la **divulgación y recopilación de datos**. Los principios de *Registro central*, *Acceso público* y *Datos estructurados* facilitan la **disponibilidad y accesibilidad de los datos**. Finalmente, los principios de *Verificación*, *Actualizado y auditable*, y *Sanciones y cumplimiento* mejoran la **calidad y confiabilidad de los datos**.

Los Principios OO se basan en la labor de Open Ownership (OO) con casi 40 países para establecer buenas prácticas en materia de datos abiertos, y en las conclusiones de los profesionales y de la investigación académica. Estos principios se centran en las características técnicas de los regímenes de divulgación eficaz en lugar de en los factores políticos, sociales, económicos y culturales externos que influyen en la implementación y el impacto.

A medida que el ámbito político de la transparencia sobre los beneficiarios finales continúe evolucionando, Open Ownership seguirá perfeccionando y actualizando los Principios OO para garantizar que sigan representando un estándar alto, pero alcanzable, que cause impacto.

## Los Principios

### Divulgación y recopilación

- Debería haber definiciones claras y sólidas de beneficiarios finales en la ley, además de umbrales bajos para determinar cuándo se divulgan la titularidad y el control
- Los datos deberían alcanzar de forma integral a todos los tipos pertinentes de entidades jurídicas y personas físicas
- Las declaraciones de beneficiarios finales deben recopilar suficientes detalles para permitir a los usuarios comprender y utilizar los datos

### Disponibilidad y accesibilidad

- Los datos deberían recopilarse en un registro central
- Los datos suficientes deben ser de libre acceso para el público
- Los datos deberían ser estructurados e interoperables

### Calidad y confiabilidad

- Deberían adoptarse medidas para verificar los datos
- Deberían mantenerse los datos actualizados y conservarse los registros históricos
- Deberían existir y aplicarse eficazmente sanciones adecuadas para casos de incumplimiento

Si desea más información y orientación sobre cómo implementar los Principios OO, visite:

[www.openownership.org/principles](http://www.openownership.org/principles)



## Principio

# Debería haber definiciones claras y sólidas de beneficiarios finales en la ley, además de umbrales bajos para determinar cuándo se divulgan la titularidad y el control

### De acuerdo con el Principio de Open Ownership (OO):

- Las definiciones claras y sólidas de los beneficiarios finales deberían establecer que un beneficiario final debe ser una persona física. Las definiciones deberían abarcar todas las formas relevantes de titularidad y control, además de especificar que pueden ejercerse de manera directa e indirecta.
- Debería haber una definición jurídica única y unificada en la legislación primaria, con legislación secundaria adicional que hiciera referencia a esta definición.
- Esta debería incluir una definición general de lo que constituye el beneficiario final y asociarla con una lista no exhaustiva de ejemplos sobre cómo se puede gozar de dicha condición de beneficiario final.
- Deberían fijarse umbrales bajos de modo que todas las personas con porcentajes significativos de titularidad y control en una empresa se incluyeran en las divulgaciones. Habría que considerar la adopción de un enfoque basado en riesgo que estableciera umbrales más bajos para determinados sectores, industrias o personas.
- Las definiciones deben incluir una prohibición clara de que los agentes, custodios, empleados, intermediarios o nominados actúen en nombre de otra persona que califique como beneficiario final.

Definir con claridad la condición de beneficiario final y asegurarse de que esta abarca todas las formas relevantes de titularidad y control hacen que el régimen de divulgación sea menos vulnerable a la explotación por parte de quienes intentan abusar del sistema.

Fijar umbrales bajos para determinar la titularidad o control disminuye el riesgo de que alguien con un porcentaje significativo de titularidad o control se mantenga oculto. Si bien los umbrales demasiado bajos pueden requerir mucho trabajo o gastos sin aportar información útil sobre las relaciones significativas de titularidad o control, fijar umbrales muy elevados puede generar una potencial laguna que puede ser explotada. Un enfoque basado en el riesgo puede ayudar a determinar umbrales

apropiados que equilibren estos factores, teniendo en cuenta los objetivos de política del país. Se pueden justificar umbrales más bajos para sectores, industrias y personas de alto riesgo. Siempre que sea posible, las definiciones deben armonizarse a nivel regional e internacional, o deben adoptarse estándares mínimos similares.

### Leer más

- [Beneficiarios finales: definiciones y umbrales en la ley](#)



## Principio

# Los datos deberían alcanzar de forma integral a todos los tipos pertinentes de entidades jurídicas y personas físicas

### De acuerdo con el Principio OO:

- Deben incluirse todos los tipos de entidades y estructuras jurídicas a través de los cuales se puede ejercer la titularidad y el control, incluidas, por ejemplo, las empresas de titularidad estatal (SOE) y las empresas que cotizan en bolsa (PLC), y todos los tipos de beneficiarios finales (incluidos los no residentes). en las declaraciones, a menos que estén razonablemente exentos. (Ver abajo).
- Toda exención de los requisitos de divulgación debería estar claramente definida y justificada y, además, reevaluarse de manera constante.
- Las exenciones de la declaración de beneficiarios reales deben otorgarse solo cuando la entidad ya esté divulgando su beneficiario final con un detalle suficiente y accesible, y esta información sea accesible para las autoridades a través de mecanismos alternativos con requisitos equivalentes (p. ej., para PLC que cotizan en bolsas con requisitos de divulgación equivalentes).
- Las entidades exentas de declarar a sus beneficiarios finales no deben estar exentas de todos los requisitos de divulgación y deben declarar la base de su exención.
- Todas las exenciones de la declaración deben interpretarse de manera restringida.

Es importante el alcance integral de los diferentes tipos de entidades porque si ciertas entidades y estructuras jurídicas no están incluidas, representan potenciales lagunas que pueden ser explotadas con fines ilegítimos. De manera similar, los requisitos de divulgación deberían abarcar todas las categorías de personas físicas (por ejemplo, los ciudadanos nativos o extranjeros que se ajustan a la definición de beneficiario final) para evitar la creación de una laguna que pudiera ser explotada para evitar la divulgación de la titularidad.

Los regímenes de divulgación deberían tomar como punto de partida la inclusión de todos los tipos de entidades y categorías de personas y, posteriormente, evaluar cuáles de esas entidades y personas pueden ser excluidas — por ejemplo, en función del riesgo — y publicar dichas evaluaciones y justificaciones.

### Leer más

- [Guía de implementación: Legal](#)



## Principio

# Las declaraciones de beneficiarios finales deben recopilar suficientes detalles para permitir a los usuarios comprender y utilizar los datos

### De acuerdo con el Principio OO:

- Se debe recopilar información sobre:
  - el beneficiario final;
  - a empresa declarante; y
  - los medios a través de los cuales se mantiene la titularidad o el control.
- La información debe recopilarse en formularios en línea con una guía clara que facilite el cumplimiento.
- Se debe recopilar suficiente información para poder identificar sin ambigüedades a personas, entidades y estructuras jurídicas, utilizando identificadores claros para personas físicas y entidades jurídicas y estructuras jurídicas.
- La información recopilada debe limitarse a lo necesario para lograr el objetivo de la política.
- Cuando la titularidad se posee indirectamente a través de múltiples entidades legales o convenios legales, o la titularidad o el control se ejercen formal o informalmente a través de otra persona física, se debe recopilar suficiente información para comprender las cadenas de titularidad completas.
- Deben usarse valores absolutos, en lugar de rangos, para definir la titularidad o el control de un beneficiario final.
- Los datos sobre cualquier titularidad o control estatal (nacional o extranjero) deben recopilarse de manera estandarizada.

La recopilación de campos clave de datos sobre el beneficiario final y la empresa declarante permite a los usuarios interpretar con precisión los datos, y determinar a qué personas y empresas se refiere la declaración. La recopilación y publicación de los medios a través de los cuales se mantiene la titularidad o el control aumenta aún más la utilidad de los datos al permitir que los usuarios comprendan cómo se ejerce el beneficiario final. Esto debe hacerse mediante la recopilación de datos a través de formularios en línea con una guía clara.

Tener identificadores claros; p. ej. números de registro para empresas y números de contribuyente para personas; facilita la comparación de declaraciones sobre las mismas personas o empresas y distingue a diferentes personas con el mismo nombre o detalles similares. Esto también permite a los usuarios vincular datos con otros conjuntos de datos. La vinculación de datos a nivel transnacional es

esencial para aprovechar todo su potencial para exponer redes de flujos financieros ilícitos y respaldar una debida diligencia sólida y eficiente en la economía global. Es importante poder hacer coincidir y eliminar la ambigüedad; por ejemplo, cuando las entidades emulan los nombres de empresas respetables para ofuscar la titularidad en los procesos de diligencia debida. Se debe recopilar la cantidad mínima de datos para lograr esto, pero las jurisdicciones deben limitar la recopilación a lo estrictamente necesario para lograr los objetivos de su política, a fin de limitar las preocupaciones sobre la privacidad.

Cuando la titularidad o el control se mantienen indirectamente a través de múltiples entidades o convenios legales como fideicomisos, la visibilidad completa de las cadenas de titularidad es importante para comprender cómo se ejercen la titularidad y el control. En lugar de rangos, recopilar valores absolutos al revelar el porcentaje de



titularidad o control ayudará a los usuarios a comprender cómo se mantiene la titularidad o el control. Esto es particularmente importante cuando la titularidad o el control se tienen indirectamente.

Aunque la titularidad estatal puede no cumplir con la definición de beneficiario final, representa una cantidad sustancial de inversión en grandes empresas en sectores estratégicos. Por lo tanto, los gobiernos deben ampliar los requisitos de divulgación de beneficiarios finales para exigir explícitamente la divulgación de participaciones en poder del estado, directa o indirectamente, y distinguir la titularidad estatal de la titularidad privada mediante la recopilación de información en un formato consistente y definido.

### **Leer más**

- [Modelos de formularios para la recolección de datos sobre beneficiarios finales](#)



## Principio

# Los datos deberían recopilarse en un registro central

### De acuerdo con el Principio OO:

- Las divulgaciones de beneficiarios finales deberían cotejarse y mantenerse en un registro central.

---

Disponer de un registro público centralizado de beneficiarios finales implica que las personas y las autoridades pueden acceder a la información sobre los beneficiarios finales de las empresas a través de una ubicación central en un formato estandarizado. Se trata de un requisito previo para que todos los grupos de usuarios utilicen los datos sobre beneficiarios finales de manera eficaz, ya que elimina algunos de los obstáculos prácticos y financieros para acceder a dicha información y analizarla.

Llevar un registro central de beneficiarios finales es uno de los tres enfoques complementarios que el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) identifica entre las mejores prácticas. El análisis de las evaluaciones de los países llevadas a cabo por el GAFI demuestra claramente la importancia de los registros centrales para reducir el riesgo de lavado de dinero: los países que tienen un registro central —en comparación con los que confían en otros enfoques descentralizados en los que las empresas y otras instituciones poseen datos sobre beneficiarios finales— obtienen mejores resultados frente al requisito del GAFI de garantizar el acceso oportuno a información adecuada, precisa y actualizada sobre los beneficiarios finales de las empresas.



## Principio

# Los datos suficientes deben ser de libre acceso para el público

### De acuerdo con el Principio OO:

- El público debe tener acceso a los datos de beneficiarios finales, como mínimo a un subconjunto que sea suficiente para que los usuarios comprendan y utilicen los datos.
- Estos datos deberían estar disponibles de forma gratuita.
- Estos datos deben estar disponibles como datos abiertos: publicados bajo una licencia específica que permita a cualquier persona acceder a ellos, usarlos y compartirlos sin barreras como la identificación, los requisitos de registro o la recopilación de datos sobre los usuarios.
- Estos datos deben estar disponibles de forma masiva y tanto la empresa como el beneficiario final deben poder buscarlos.
- Se debe establecer una base legal para la publicación de datos, de acuerdo con la legislación de privacidad y protección de datos, y se deben comprender y mitigar los posibles efectos negativos de la publicación de datos.
- Se debe especificar en la ley un propósito amplio para la publicación de datos basado en la rendición de cuentas y el interés público.
- Cuando la información sobre ciertas clases de personas (p. ej., menores) esté exenta de publicación, la exención debe definirse claramente, justificarse e interpretarse estrictamente.
- Cuando un sistema de divulgación permita el anonimato en los datos publicados caso por caso en un régimen de protección (p. ej., para mitigar el riesgo de seguridad personal), los motivos para otorgar el anonimato deben estar claramente definidos, proporcionados y aplicados de manera justa.
- Cuando los datos se hayan exceptuado de publicación, los datos disponibles públicamente deben indicar que las autoridades tienen la información sobre el beneficiario final, pero ha estado exenta de publicación.

Tener un registro público de beneficiarios finales significa que las fuerzas del orden, las empresas, los periodistas y los ciudadanos de todo el mundo pueden acceder fácilmente a la información sobre los beneficiarios finales de las empresas. Tener un uso generalizado de datos por parte de terceros puede aumentar la calidad de los datos y puede aumentar el impacto al expandir la base de usuarios más allá de las autoridades. Por ejemplo, los datos de beneficiarios finales disponibles públicamente pueden reducir el costo y la complejidad de la diligencia debida y la gestión de riesgos para el sector privado, nivelando así el campo de juego y aumentando la competitividad. La

evidencia muestra que los datos en un registro público se usan mucho más cuando están disponibles sin el uso de barreras como el registro, el pago o la identificación. Esto puede ser particularmente importante para permitir que los usuarios internacionales accedan a los datos (por ejemplo, al rastrear vínculos transnacionales entre empresas).

La divulgación y publicación de información sobre beneficiarios finales tiene fines legítimos de interés público y puede cumplir con la legislación sobre privacidad y protección de datos, como se ha hecho en muchas jurisdicciones diferentes donde se han implementado sistemas de



beneficiarios finales. En la práctica, esto significa que los campos de datos que se recopilan y publican (incluidos los identificadores) deben desarrollarse en el contexto de la legislación local, al tiempo que se maximiza la disponibilidad de información que respalda el uso efectivo de los datos. Los posibles efectos negativos deben entenderse y mitigarse (p. ej., mediante la implementación de un acceso por capas y un régimen de protección), de conformidad con los principios de usabilidad de datos anteriores.

En los casos en que a una persona se le otorga el anonimato dentro de los datos de beneficiarios finales (p. ej., bajo un régimen de protección), esto no debería constituir automáticamente una exención a la divulgación. Su beneficiario final aún deberá ser divulgado y esta información aún debe estar disponible para las autoridades.

### Leer más

- [El caso de registros públicos de beneficiarios finales](#)
- [Privacidad y protección de datos en la divulgación del beneficiario final](#)



## Principio

# Los datos deberían ser estructurados e interoperables

### De acuerdo con el Principio OO:

- La información de los beneficiarios finales debería estar disponible como datos estructurados, con cada declaración conforme a un modelo o plantilla de datos determinado.
- Los datos deben estar disponibles digitalmente, incluso en un formato legible por máquina.
- Los datos deben estar disponibles de forma masiva, así como por registro, de forma gratuita.

La utilidad de los datos sobre beneficiarios finales es mayor cuando la información es accesible en un formato estructurado. Ello permite analizar y vincular la información con facilidad, lo que aumenta la utilidad de los datos para dejar al descubierto las redes transnacionales de flujos financieros ilícitos, y contribuir a una debida diligencia eficaz y oportuna.

Asimismo, los datos estructurados e interoperables sobre beneficiarios finales son más fáciles de corroborar, ya que se puede utilizar un rango de mecanismos de verificación más amplio. El Estándar de Datos sobre Beneficiarios Finales (BODS) es una plantilla para la publicación de datos estructurados sobre beneficiarios finales en un formato (JSON) que puede leerse y comprenderse en sistemas informáticos de todo el mundo.

Los datos legibles por medios informáticos y disponibles en masa permiten el análisis conjunto de varias divulgaciones. Ello implica que usuarios como las Unidades de Inteligencia Financiera, los bancos y los periodistas puedan aplicar técnicas de ciencia de datos y aprendizaje automático para detectar patrones sospechosos de titularidad o beneficiarios finales que aparecen en otros conjuntos de datos de interés (por ejemplo, en listas de sanciones).

Cuando el sector privado y la sociedad civil acceden a los datos en masa sobre beneficiarios finales, las pruebas demuestran que las innovaciones impulsan el desarrollo de productos de debida diligencia e identificación de posibles casos de corrupción. Los datos deben estar disponi-

bles en formato masivo legible por máquina, sin cargo. Los implementadores también pueden considerar hacer que los datos estén disponibles por otros medios, como una interfaz de programación de aplicaciones (API).

### Leer más

- [Estándar de Datos sobre Beneficiarios Finales](#)



## Principio

# Deberían adoptarse medidas para verificar los datos

### De acuerdo con el Principio OO:

- Cuando se envían los datos, se deben tomar medidas para verificar lo siguiente:
  - beneficiario final;
  - entidad;
  - relación de propiedad o control entre el beneficiario final y la entidad;
  - persona que hace la declaración.
- Esto debe hacerse de la siguiente manera:
  - asegurando que los valores se ajusten a los patrones conocidos y esperados;
  - asegurando que los valores sean reales y existan mediante la verificación cruzada de la información con los sistemas autorizados existentes y otros registros gubernamentales; y
  - cotejando las pruebas de apoyo con los documentos originales.
- Una vez presentados los datos, deberían revisarse para detectar posibles errores, inconsistencias y entradas desactualizadas, mediante la adopción un enfoque basado en riesgos cuando proceda, y exigiendo la actualización de los datos cuando sea necesario.
- Deberían existir mecanismos que dieran señales de alarma, tanto que obliguen a las entidades que manejan datos del beneficiario final a informar de las discrepancias como que permitan establecer sistemas para detectar patrones sospechosos.
- Los tipos de titularidad que son difíciles o imposibles de verificar (por ejemplo, las acciones al portador) deberían prohibirse.

Para maximizar el impacto de los registros de beneficiarios finales, es importante que los usuarios y las autoridades puedan confiar en que los datos allí contenidos reflejan, en términos generales, la auténtica realidad sobre quién es el propietario o controlante de una empresa determinada. La verificación es una combinación de procesos y comprobaciones que ayudan a garantizar que los datos sobre beneficiarios finales son exactos y completos en un momento determinado. Las comprobaciones pueden realizarse en diferentes etapas de un sistema de declaración a fin de obtener datos confiables y de alta calidad, para generar confianza en un registro y maximizar su utilidad e impacto.

### Leer más

- [Verificación de datos sobre beneficiarios finales](#)



## Principio

# Deberían mantenerse los datos actualizados y conservarse los registros históricos

### De acuerdo con el Principio OO:

- La inscripción inicial y los cambios posteriores en los beneficiarios finales deberían presentarse de forma oportuna, con la información actualizada en un plazo breve y definido después de que se producen cambios.
- Los datos deberían confirmarse como correctos al menos una vez al año.
- Debería informarse de todos los cambios realizados en los beneficiarios finales.
- Debería crearse un registro auditable de beneficiarios finales de empresas, fechando las declaraciones y almacenando los registros históricos, incluso de empresas inactivas o disueltas.

Mantener los datos actualizados es fundamental para aumentar la confianza en la precisión de los datos sobre beneficiarios finales y la eficacia de los regímenes de divulgación. Exigir la presentación puntual de los cambios en los datos de titularidad o en los detalles de las personas físicas o jurídicas aumenta la confianza en que los datos son actuales. Asimismo, disminuye el riesgo de que una entidad jurídica pueda dar una imagen falsa durante un período de presentación prolongado, lo que genera más confianza entre las empresas.

La actualización periódica de los datos —y que esas actualizaciones incluyan todos los cambios realizados desde la última declaración— elimina la posibilidad de que las empresas oculten cambios de corto plazo en los beneficiarios finales. De esta manera, se elimina una laguna que permitiría a los agentes eludir la divulgación de todas las personas que han tenido la condición de beneficiarios finales en la empresa.

Es importante conservar la información histórica sobre las empresas, ya que esto puede ayudar a revelar vínculos que no son inmediatamente evidentes a partir de la información actual. Por ejemplo, la conservación de los registros históricos evita que una entidad oculte su identidad al cambiar de nombre, y permite la investigación de casos legales complejos. Disponer de información de respaldo, como la fecha en la que se realizó una declaración de beneficiario final, puede ayudar a los usuarios a juzgar si confiar o no en la información, y proporcionar pruebas sobre “quién sabía qué y cuándo” en casos como la investigación de si la diligencia debida se llevó a cabo de manera efectiva en un momento determinado.



## Principio

# Deberían existir y aplicarse eficazmente sanciones adecuadas para casos de incumplimiento

### De acuerdo con el Principio OO:

- Deberían existir sanciones eficaces, proporcionadas, disuasorias y ejecutables contra el incumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos los casos de no presentación o presentación tardía, incompleta o falsa.
- Además, deberían considerarse sanciones que abarcaran a la persona que hace la declaración, al beneficiario final, a los funcionarios registrados de la empresa y a la empresa que hace la declaración.
- Dichas sanciones deberían ser tanto monetarias como no monetarias.
- Los organismos pertinentes deberían estar facultados y dotados de recursos para hacer cumplir las sanciones en casos de incumplimiento.
- Los datos sobre el incumplimiento deben estar disponibles

Disponer de sanciones adecuadas y aplicarlas de forma eficaz contribuye a estimular el cumplimiento de los requisitos de divulgación y a incrementar la calidad y la utilidad de los datos. La incorporación de sanciones contra los beneficiarios finales, los funcionarios registrados de la empresa y la empresa que realiza la declaración ayuda a garantizar que el efecto disuasorio de las sanciones abarque a todas las personas y entidades clave implicadas en la declaración. Además, incentiva el cumplimiento por parte del beneficiario final, los funcionarios registrados y demás partes interesadas que participan en el gobierno y la gestión de la empresa.

Las sanciones solo pueden tener un efecto disuasorio eficaz si se aplican de forma justa y proporcionada en la práctica. Para ello, los organismos pertinentes necesitan tanto el mandato jurídico como los recursos adecuados para identificar el supuesto incumplimiento, investigar debidamente y emitir sanciones. Dichas sanciones deberían ser monetarias y no monetarias, y abarcar ciertos derechos relacionados con la empresa, como no poder incorporar una empresa o no poder recibir el pago de dividendos de las acciones.

Los datos sobre el incumplimiento deben estar disponibles para mejorar la utilidad y confiabilidad de los datos.

Los implementadores pueden adoptar una serie de enfoques para esto, por ejemplo, al indicar claramente la información que no se ha actualizado dentro del período legalmente requerido o, cuando se utilizan los datos de beneficiarios finales en la contratación, al tener una lista negra de las empresas que no cumplen.

### Leer más

- La información sobre las sanciones puede encontrarla en [Verificación de datos sobre beneficiarios finales](#)

# Open Ownership



[openownership.org](https://openownership.org)

 [@openownership](https://twitter.com/openownership)

c/o Global Impact, 1199 North Fairfax Street, Suite 300, Alexandria, VA 22314, USA

Actualizado Diciembre 2022

Publicado originalmente en  
inglés en diciembre de 2020